

AUTORIZACIÓN:

Los técnicos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires podrán presentarse en el predio donde se ejecutará el plan de formulación con el objeto de fiscalizar y monitorear su desarrollo, en todo momento que la autoridad lo crea conveniente. Para el ingreso al predio deberá mediar el consentimiento previo del titular del proyecto.

Los interesados quedarán notificados por medio del correo electrónico declarado para las resoluciones que se dicten en las actuaciones.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI DEL SOLICITANTE

Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gob.ar

